

Bogotá, noviembre 28 de 2023

## COMUNICADO 01

### **CELEBRA LA MÚSICA 2023: EXPRESIONES SONORAS EN TORNO A LA DIVERSIDAD, LA PAZ Y LA CONVIVENCIA**

El Grupo Interno de Música del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes informan a los interesados en la **CELEBRA LA MÚSICA 2023: EXPRESIONES SONORAS EN TORNO A LA DIVERSIDAD, LA PAZ Y LA CONVIVENCIA**, que con el fin de democratizar y aumentar el alcance de la convocatoria y teniendo en cuenta el éxito de esta al recibir una participación de 1.021 propuestas, para 100 estímulos que se deben otorgar.

Que, debido a la alta participación registrada en los territorios, la destacada calidad de las propuestas presentadas y la recomendación de los jurados designados, se viabilizó ampliar el plazo de las actividades de “Celebra la Música 2023”, para aumentar los ganadores y estos ejecuten las actividades en coordinación con el Grupo de Música de la Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, garantizando su efectiva participación.

De conformidad con lo estipulado en el título de información adicional, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes puede aclarar o modificar las Condiciones Generales de Participación cuando las circunstancias lo ameriten y lo divulgará a través de los medios disponibles.

Por lo tanto, se ha decidido modificar la Convocatoria “*Celebra la música 2023: expresiones sonoras en torno a la diversidad, la paz y la convivencia*”, en los siguientes términos:

#### **Detalle de posible adición de recursos:**

Así las cosas, considerando la elevada participación y la excelencia evidenciada en las propuestas recibidas, y en estricta observancia de las normativas y leyes vigentes, se están adelantado trámites para determinar la viabilidad de adicionar recursos a la convocatoria. De ser autorizado dicho trámite se incorporarán DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000 m/cte.) al monto total original, elevándolo a SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.000 m/cte.).

Esta ampliación presupuestaria tiene como propósito ampliar el alcance de la convocatoria, por lo cual se incluirán a **50 proyectos adicionales**, con la finalidad de diversificar y enriquecer aún más el impacto cultural y musical en los territorios correspondientes.

#### **Asignación de recursos:**

Por lo tanto, en el entendido que se han asignado reconocimientos a las primeras 100 propuestas, de autorizarse la adición en recursos, de acuerdo con la lista de elegibles en la

cual se ordenaron las propuestas del mayor al menor puntaje obtenido, se continuará con el procedimiento para recompensar a las siguientes propuestas en puntaje y se procederá a su reconocimiento y entrega de estímulos hasta agotar el recurso destinado para esta convocatoria.

#### **Plazo para la Implementación:**

Se amplían los plazos de ejecución hasta el 06 de diciembre de 2023 para una segunda fase en la que los ganadores adicionales, puedan beneficiarse de la asignación de fondos, en atención a lo solicitado por los jurados y realicen actividades en coordinación con el Grupo de Música de la Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

#### **Información Adicional:**

De requerirse detalles adicionales el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes aclarará o modificará las condiciones generales por medio de comunicado y lo divulgará a través de los medios disponibles.

Agradecemos la comprensión y colaboración de todos los participantes en la convocatoria "**Celebra la Música 2023**" y reiteramos nuestro compromiso de fomentar iniciativas de calidad que contribuyan al desarrollo cultural y musical en Colombia.

Atentamente,



**JORGE ENRIQUE SOSSA SANTOS**  
**COORDINADOR GRUPO DE MÚSICA-PNMC**  
**DIRECCIÓN DE ARTES**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LO SABERES**

Proyectó: Diego Mauricio Peñaloza Castro 